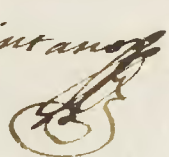


Los Infra. citos S. D. D. Juan Quintanas Comisionado de  
 go especial de Consolidacion de Valores de esta Provin-  
 cia, i D. Geronimo eliequel Alarcon, D. Josef Solana Ale-  
 do i D. Francisco Ramon Vidal Comisarios nombrados segun  
 el Ayuntamiento de esta Villa de Alhama, en el que cele-  
 bro en veinte i siete de Enero de este año 1803, con plenas  
 facultades para establecer de acuerdo con Dho. Comisionado la  
 quista que corresponde a la Consolidacion de Valores por el  
 consumo de Aguadientes de este Pueblo, con arreglo a  
 la Circular de 4 de Julio de 1801 i Real Caxovion de 25 de  
 Mayo de 1802 han meditado este asunto detenidamente  
 i en consecuencia de ello se han convenido, en que Dho.  
 quista sea de mil ochocientos quaranta i seis r. v.  
 en cada año de los quatro (presente) 1803 - 1804 - 1805  
 y 1806 cuya cantidad satisfará esta Villa a la Conso-  
 lidacion en su casa de elluxcia en dos plazos igua-  
 les, a saber en fin de Julio i fin de Diciembre de  
 cada año: que la Villa ha de disponer a su arbitrio  
 de el ramo de Aguadientes, con plena facultad de  
 Arrendarlo o administrarlo como mejor le pa-  
 zerca: que mediante haber marcusado ya un mes  
 del presente año 1803 ha de percibir la Villa los  
 creditos que corresponden a la consolidacion que el  
 sobre-precio de los 6 m. en cada quavilla de  
 consumido a 1.º de Enero: que la Villa  
 ha de cuidar de que los Vendedores de Aguadientes  
 formen relacion de Valores i consumos. Alha-  
 ma 24 de Enero de 1803.

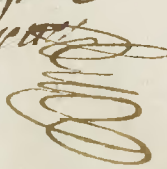
Juan Quintanas



Jos. Solana

Aledo

Geronimo eliequel  
 Alarcon



Fran. Ramon Vidal  
 Alarcon

